



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32832

19/01/2021

82040

AUTOR/A: ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el “IV Plan de Gobierno Abierto”, incluye un primer bloque de compromisos agrupados en torno al eje de transparencia, que aborda, en primer lugar, la reforma del marco regulatorio. Este compromiso incluye tres actuaciones fundamentales y una de ellas es la aprobación del Reglamento de la Ley de Transparencia¹.

La tramitación del citado Reglamento ha contado con una amplia participación, con dos procesos de información pública, además de la consulta previa, que han dado lugar a más de un centenar de informes con aportaciones de distinto origen de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Cabe señalar que también ha sido informado por los Departamentos ministeriales, las Comunidades y Ciudades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Dirección de Régimen Jurídico Autonómico y Local, la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, la Agencia Española de Protección de Datos, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el Consejo de Estado.

La norma se encuentra, por lo tanto, en una avanzada fase de tramitación.

Madrid, 16 de febrero de 2021

¹ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.